

**Al contestar refiérase
al oficio N° 17184**

02 de noviembre, 2020
DFOE-SOC-1076

Licenciada
Geanina Dinarte Romero
Ministra
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

Estimado (a) señor (a):

Asunto: Seguimiento de las acciones implementadas por las instituciones responsables del Bono Proteger, en relación con los hallazgos comunicados en los reportes AUD-281 #ReporteCGR 1 y AUD-281 #ReporteCGR 2.

La Contraloría General se encuentra en la etapa de emisión del informe final del proceso de fiscalización sobre el diseño y control del Programa Bono Proteger impulsado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

En esta etapa de la auditoría, interesa evidenciar las acciones de mejora implementadas por las instituciones responsables del Bono Proteger, en relación con cada uno de los hallazgos informados por medio de los reportes AUD-281 #ReporteCGR 1 y AUD-281 #ReporteCGR 2, atinentes al diseño y control de esa intervención pública; así como la indagación de las causas técnicas y operativas que existieron para la situación encontrada en los diferentes temas auditados.

Para el ejercicio descrito, se facilita el documento de **Microsoft Excel adjunto** que lo guiará en la obtención de los datos solicitados en el párrafo anterior. Referente a todas las situaciones indicadas en el documento excel, en caso de contar con información que evidencie que se hayan realizado acciones o se cuenta con documentación de respaldo según corresponda, sírvase remitir la documentación formal de prueba **para cada punto específico** (por ejemplo: normativa, procedimientos, oficios, lineamientos, instrucciones o análisis, entre otros).

DFOE-SOC-1076

2

02 de noviembre, 2020

Por otro lado, se le agradece indicar el plazo previsto de ejecución del Programa Bono Proteger posterior a la finalización del período 2020; y ampliar sobre si se modificarán los objetivos perseguidos por dicha intervención pública.

En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré suministrar la respuesta a más tardar el **09 de noviembre próximo**.

En caso de que la información que se va a remitir a esta Contraloría General cuente con firma digital certificada, favor enviar la respuesta sólo vía electrónica al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr, con copia al correo del Br. Daniel Alvarado Padilla, daniel.alvarado@cgr.go.cr.

De no contar con firma electrónica certificada, favor remitir la información física (oficio de remisión en el cual se adjunte el CD con las respuestas) a la Contraloría General de la República; igualmente, en este caso se le agradece su colaboración para que se remita la información al correo electrónico del funcionario descrito.

Para cualquier consulta no dude en contactarnos en la ubicación antes descrita, o a los correos electrónicos detallados, o vía telefónica al número 2501-8303.

Atentamente,



Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA.
GERENCIA DE ÁREA

JFJM/DAP/DVM/mmg

Anexo: Lo indicado

Ce: Licda. Jensie Bolaños Vega, Asesora Despacho

G: 2020002105-1